



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2021

**Ref. Liquidación patrimonial
Auto releva y designa liquidador
Rad. No. 11001-40-03-022-2018-01240-00**

Revisado el trámite procesal, el Despacho dispone:

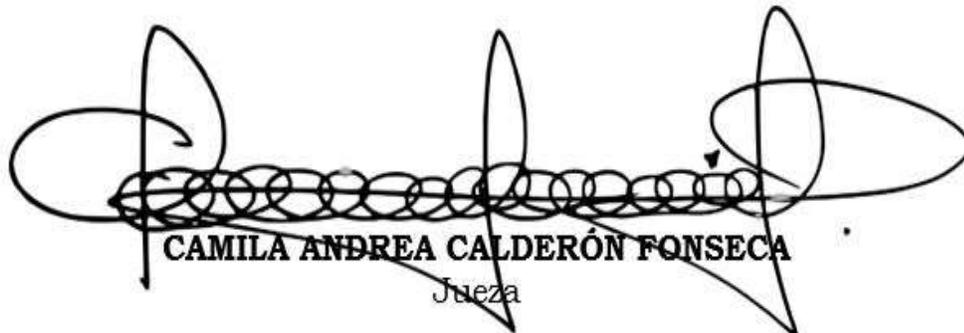
1. En atención a que el liquidador designado no concurrió al proceso se dispone su relevo y se designa en su reemplazo como liquidador a **RICHARD STEVEN BARON RODRÍGUEZ, identificado con C.C. No. 74.181.216**, quien hace parte de la lista de personas idóneas para el cargo elaborado por la Superintendencia de Sociedades conforme a lo ordenado por el artículo 47 del Decreto 2677 de 2012.

Secretaría comunique acerca de la designación al aludido liquidador, por el medio más expedito y eficaz, informándole que debe posesionarse y ejercer el cargo encomendado¹.

2. Una vez posesionado el liquidador, debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4º y siguiente del auto de apertura del presente trámite.

3. En atención al escrito presentado por la abogada Edna Cristina Borrero Rodríguez, visible en el archivo 029 del expediente digital. A efectos de que dicha profesional pueda acceder al expediente para su revisión y así resolver las dudas que tenga en torno al mismo, se le exhorta a que se haga parte del proceso, allegando el respectivo poder que la habilite para intervenir en el mismo, como quiera que fue otro el abogado que intervino en el procedimiento de negociación de deudas en representación de Juriscoop.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

¹ Para verificar los datos personales y de notificación del liquidador, obsérvese el documento adjunto a este proveído, denominado "031HvLiquidador", que fue descargado de la página web <https://auxiliares.supersociedades.gov.co/Paginas/lista-oficial.aspx>.



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DLGM

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 154 fijado hoy 26/10/2021 a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97c3e2dfe9d6abfa51926af8693a8fb3b6c74bd0f63257078d12e72ffb6eae3b

Documento generado en 25/10/2021 04:28:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>